



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 821/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00017637-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Mariana Díaz, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, solicita la continuidad de la designación interina de Julieta Penido en el cargo de Auxiliar de Servicio (Implica cambio en la condición) y la designación interina externa de Néstor Salcedo en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaria General.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 314/2021-SISTEA, que la agente Julieta Penido se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Nesci, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Marcelo Edgardo Da Silva, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 610/2021. Se solicita su continuidad en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo. (Implica cambio en la condición)

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado el agente Agustín Federico Asprela, quien actualmente se encuentra desempeñando el cargo de Auxiliar en la precitada Secretaria General del fuero, conforme Res. Presidencia N° 551/2021. En relación a su cobertura interina se encuentra vacante.

Que por otra parte, se solicita la designación interina externa en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo de Néstor Salcedo, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 24331. (Existe vacante disponible)

Que el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Marcelo Edgardo Da Silva, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar conforme Res. Presidencia N° 883/2020 (Art. 4°), María Laura Nesci, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el 0800-Jusbaires conforme Res. Presidencia N° 551/2021, y la agente Julieta Penido, conforme lo informado precedentemente, razón por la cual se la excluye de las condiciones.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino la Oficina de Coordinación y Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM Nros. 569/10 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502, quienes informaron que en atención a que no fue seleccionada una persona con discapacidad para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y Artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y su modificatoria N° 252/20, a fin de promover el empleo de personas con discapacidad en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer la continuidad de la designación de la agente Julieta Penido, Legajo N° 8126, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Federico Asprela.

Art. 2° Designar a Néstor Salcedo, DNI 32.263.150, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Nesci, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Marcelo Edgardo Da Silva, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, a la Secretaría General



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 821/2021**